



ACTA DE ACUERDOS E INFORMES DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE PROFESORES DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA UPIICSA, CELEBRADA EL VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2021.

En la ciudad de México, siendo las doce horas con seis minutos del diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se celebró la reunión ordinaria con los profesores colegiados de la SEPI-UPIICSA, a través de la plataforma Teams de Microsoft con el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos relacionados con el funcionamiento de la sección y seguimiento de acuerdos:
 - 3.1 Nombramientos próximos por vencerse.
 - 3.2 Aprobación del calendario SEPI semestre febrero-julio 2021.
4. Informe y aprobación de asuntos escolares del departamento de posgrado.
5. Informe y asuntos del departamento de investigación.
6. Informe de las coordinaciones.
 - 6.1 Informe sobre los procesos de admisión y aspirantes
 - 6.2 Informe sobre evaluaciones a los docentes, etc.
7. Informe de representantes consejeros.
8. Asuntos generales.

1. LISTA DE PRESENTES

Se constató la existencia del quórum reglamentario, estando presentes los siguientes miembros del colegio:

1. Sergio Fuenlabrada Velázquez (Director)
2. Mario Aguilar Fernández
3. Jesús Antonio Álvarez Cedillo
4. Mayra Antonio Cruz (jefa del Departamento de Posgrado)
5. Isidro Marco Antonio Cristóbal Vázquez
6. Amado Francisco García Ruíz
7. Misaela Francisco Márquez (Coordinadora de la Maestría en Ingeniería Industrial)
8. Faustino Ricardo García Sosa
9. Joas Gómez García
10. Pilar Gómez Miranda
11. Abraham Gordillo Mejía
12. Eduardo Gutiérrez González (Encargado de la SEPI)
13. Claudia A. Hernández Herrera (Coordinadora de la Maestría en Administración)
14. Juan José Hurtado Moreno
15. Martha Jiménez García
16. Juvenal Mendoza Valencia
17. Sergio Raúl Jiménez Jerez
18. Mariana Marcelino Aranda
19. Gustavo Mazcorro Téllez
20. Aldo Ramírez Arellano (en periodo sabático)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL 5624- 2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



21. Dania Ramírez Herrera (Coordinadora de la Maestría en PyMES)
22. María Guadalupe Obregón Sánchez
23. Juan Ignacio Reyes García
24. Angel Eustorgio Rivera González
25. Evelia Rojas Alarcón
26. María Elena Tavera Cortés
27. Claudia Marina Vicario Solórzano

COLEGIADOS AUSENTES

1. Elizabeth Acosta Gonzaga
2. Jesús Manuel Reyes García
3. Gibrán Rivera González (por proyecto CONACYT)
4. Igor Antonio Rivera González (Coordinador del nodo UPIICSA del DGPI, por proyecto CONACYT)
5. Raúl Junior Sandoval Gómez (estaba en la UPIICSA en el proceso de Compulsa de documentos para el PEDD)

SE ENCONTRABA PRESENTE

1. Elena Fabiola Ruiz Ledesma
2. Javier Hernández Ávalos
3. Juan Carlos Gutiérrez Matus (profesor de asignatura)
4. Elizabeth Ferrer Mendoza
5. Ana Isabel Tinoco Silva (alumna consejera)
6. Fernando Martínez Navarrete (alumno consejero)
7. Bárbara Buendía de Paz (apoyo administrativo en la SEPI)
8. Bertha Angélica Peña Ríos (apoyo administrativo en la SEPI)
9. Arturo Palacios Islas (jefe de control escolar de la SEPI)
10. Eizabeth Aguiar Lara (apoyo informático de la SEPI)
11. Gabriela Martínez de Paz (apoyo administrativo de la SEPI)

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El M. en C. Sergio Fuenlabrada Velázquez, Director de la UPIICSA, dio la bienvenida a todos los asistentes a la reunión ordinaria del mes de febrero del Colegio de Profesores, presentó el orden del día y pidió al Encargado de la SEPI, el Dr. Eduardo Gutiérrez González, presentar el orden del día. El Encargado de la SEPI presentó el orden del día y pidió que, si alguien tenía objeción, lo manifestara levantando la mano de la plataforma Teams.

Al no haberse manifestado alguna objeción, el colegio **aprobó** el orden del día.

3. ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

3.1. Nombramientos próximos por vencer

El Encargado de la SEPI notificó que los nombramientos de los profesores próximos a vencer son los mismos informados anteriormente. El Dr. Gutiérrez recordó a los colegiados que la indicación de la SIP era esperar para realizar el trámite.



SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011

Nombre del profesor	Nombramiento de Posgrado	Clave	Fecha de inicio	Fecha de término
Dr. Amado Francisco García Ruíz	Colegiado	12671-EC-17	18/05/2017	17/05/2020
M. en C. Dania Ramírez Herrera	Colegiado	12741 EB-17	08/06/2017	07/06/2020
Dra. Martha Jiménez García	Colegiado	12742-ED-17	08/06/2017	07/06/2020
Dr. Faustino Ricardo García Sosa	Colegiado	12808-EF-17	30/06/2017	29/06/2020
Dra. Claudia Alejandra Hernández Herrera	Colegiado	12820-EC-17	05/07/2017	04/07/2020
Dr. Sergio Raúl Jiménez Jerez	Colegiado	12855-ED-17	07/08/2017	06/08/2020
Dr. Joas Gómez García	Colegiado	13117-EE-18	02/02/2018	01/02/2021
M. en C. Jesús Manuel Reyes García	Colegiado	13176-EG-18	26-03/2018	25/03/2021
Dr. Raúl Junior Sandoval Gómez	Colegiado	13178-EE-18	26-03/2018	25/03/2021
M. en C. Fernando Sánchez Alvarado	Asignatura	13116-EB-18	02/02/2018	01/02/2021

3.2. Aprobación del calendario SEPI periodo Febrero-Julio 2021.

El Dr. Eduardo Gutiérrez presentó el calendario de actividades de la SEPI del periodo A21. Pidió levantar la mano de Teams para indicar alguna objeción. Al no haberse manifestado alguna objeción, el colegio **aprobó** el Calendario SEPI periodo Febrero-Julio 2021. Luego, pidió que se revisaran las fechas de inicio y termino del semestre para la planeación de los cursos de las UAP y que se tomara en cuenta que los alumnos de maestría de la generación B19 que aspiraran a la mención Cum Laude deberían graduarse antes del 9 de agosto de 2021. Para esto, indicó el Encargado de la SEPI que, se tendría que hacer la solicitud de examen de grado ante Colegio de Profesores a más tardar en la reunión del 18 de junio 2021. Ver *Anexo 1*.

4. INFORMES Y ASUNTOS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADO

El Dr. Eduardo Gutiérrez pidió a la Dra. Mayra Antonio presentar el informe de actividades y de asuntos del Departamento de Posgrado, la Dra. Antonio procedió con lo siguiente.

4.1 SOLICITUD DE REGISTRO DE TEMA DE TESIS, ASIGNACIÓN DE COMITÉ TUTORIAL, CAMBIO DE COMITÉ TUTORIAL A COMISIÓN REVISORA Y FECHA DE EXAMEN DE GRADO

4.1.1-19/02/21 La C. **Indira Sánchez Hernández (A050103)**, alumna del programa de Maestría en Administración en la reunión ordinaria celebrada el día 25 octubre del 2019, solicitó Revocación de Baja pero no se realizó el Registro de Tema de Tesis y asignación de Comité Tutorial, por lo que ahora se solicita **Registro de Tema de Tesis y Asignación de Comité Tutorial**, así como **Cambio de Comité Tutorial a Comisión Revisora y en cuanto proceda Fecha de Examen de Grado**. El tema de tesis a registrar es "Percepción de las competencias en los estudiantes de Educación Superior de la Licenciatura en Administración Industrial en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)". El borrador final ha sido presentado y



aprobado por la directora de trabajo la Dra. Claudia Alejandra Hernández Herrera y la comisión revisora está integrada por la Dra. María Guadalupe Obregón Sánchez, el Dr. Juan Ignacio Reyes García, el Dr. Raúl Junior Sandoval Gómez y el M. en I. Juan José Hurtado Moreno. El suplente es el M. en C. Abraham Gordillo Mejía. La coordinación del programa con la aprobación del Cuerpo Académico en su reunión del 16 de febrero del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.2 SOLICITUD DE CAMBIO DE TEMA DE TESIS, MODIFICACIÓN DE COMITÉ TUTORIAL, CAMBIO DE COMITÉ TUTORIAL A COMISIÓN REVISORA Y FECHA DE EXAMEN DE GRADO

4.2.1-19/02/21 La C. **María Berenice Arellano Ontiveros (B180996)**, alumna de la Maestría en Ciencias en Estudios Interdisciplinarios para Pequeñas y Medianas Empresas solicita al Colegio de Profesores apoyo para **Cambio de Tema de Tesis, Modificación de Comité Tutorial y Cambio de Comité Tutorial a Comisión Revisora y en cuanto proceda Fecha de Examen de Grado**. El nuevo tema de tesis es "La transición hacia una economía circular: desafíos y oportunidades para las pymes transformadoras de plástico en México". Sale del Comité la Dra. Rosa María Velázquez Sánchez quedando sustituida por la M. en C. Dania Ramírez Herrera, por lo que el Comité Tutorial queda conformado por el Dr. Joas Gómez García, el Dr. Juan Ignacio Reyes García, la Dra. Evelia Rojas Alarcón y la M. en C. Dania Ramírez Herrera, siendo el director de este trabajo el Dr. Sergio Raúl Jiménez Jerez quienes han procedido a la firma del formato SIP-14. El suplente es la Dra. Claudia Alejandra Hernández Herrera. La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente propone al Colegio apoyar dicha solicitud.

El Colegio acordó aprobar esta solicitud.

4.3 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN EL COMITÉ TUTORIAL

4.3.1-19/02/21 El C. **Ricardo Gabriel Basilio Orihuela (B190419)**, alumno del programa de la Maestría en Administración solicita al Colegio **Modificación en su Comité Tutorial**. Se integra al Comité la Dra. Olga Vladimirovna Panteleeva. El Comité Tutorial queda conformado por el Dr. Javier Hernández Ávalos, el M. en C. Mario Aguilar Fernández, el M. en C. Jesús Manuel Reyes García y la Dra. Olga Vladimirovna Panteleeva, siendo el director el Dr. Juan Ignacio Reyes García. La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente, propone al Colegio aprobar el cambio solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.3.2-19/02/21 La C. **Adelita Benítez Ibarra (B190420)**, alumna del programa de la Maestría en Administración solicita al Colegio **Modificación en su Comité Tutorial**. Se integra al Comité el Dr. Edmar Salinas Callejas. El Comité Tutorial queda conformado por el M. en C. Fernando Sánchez Alvarado, el M. en C. Mario Aguilar Fernández, el M. en C. Jesús Manuel Reyes García y el Dr. Edmar Salinas Callejas, siendo el director el Dr. Juan Ignacio Reyes García. La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente, propone al Colegio aprobar el cambio solicitado.



El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.4 SOLICITUD DE IMPARTICIÓN DE CURSO INTENSIVO

- 4.4.1-19/02/21 La C. **Rebeca Pérez García (B200620)** alumna del programa de la Maestría en Administración solicita al Colegio que se cambie la modalidad de la Unidad de Aprendizaje Seminario Departamental I, que la alumna cursará en el semestre A-21 (febrero – julio de 2021) de semestral a intensiva. La coordinación de la maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente al Colegio aprobar lo solicitado

El Colegio acordó **aprobar** lo solicitado.

4.5 CAMBIO DE TEMA DE TESIS

- 4.5.1-19/02/21 La C. **Adelita Benítez Ibarra (B190420)**, alumna de la Maestría en Administración solicita al Colegio **Cambio de Tema de Tesis**. El nuevo tema de tesis es "Administración, empresas y sociedad." La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente, propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

- 4.5.2-19/02/21 El C. **Suleidy Quesada Cuellar (B191102)**, alumna de la Maestría en Ingeniería Industrial solicita al Colegio **Cambio de Tema de Tesis**. El nuevo tema de tesis es "Rediseño del modelo de utilidad: Órtesis de rodilla para personas con discapacidad motriz." La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente, propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.6 SOLICITUD DE CAMBIO DE ESTATUS

- 4.6.1-19/02/201 El C. **Henry Velázquez Lima (B200623)**, alumno de la Maestría en Administración solicita al Colegio **Cambio de Estatus de Tiempo Parcial a Tiempo Completo**. La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

- 4.6.2-19/02/201 El C. **Ricardo Gutiérrez Lanuza (B200610)**, alumno de la Maestría en Administración solicita al Colegio **Cambio de Estatus de Tiempo Parcial a Tiempo Completo**. La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

- 4.6.3-19/02/201 El C. **Flavio Martínez Albino (B200613)**, alumno de la Maestría en Administración solicita al Colegio **Cambio de Estatus de Tiempo Parcial a Tiempo Completo**. La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

- 4.6.4-19/02/201 La C. **Beatriz Rebeca Iserte Sánchez (B200285)**, alumna de la Maestría en Administración solicita al Colegio **Cambio de Estatus de Tiempo Parcial a Tiempo**



Completo. La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.6.5-19/02/201 El C. **Juan Manuel Martínez Cornejo (B200659)**, alumno de la Maestría en Ingeniería Industrial solicita al Colegio **Cambio de Estatus de Tiempo Parcial a Tiempo Completo.** La Coordinación de la Maestría con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 16 de febrero del presente propone al Colegio aprobar lo solicitado.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.7 SOLICITUD DE MOVILIDAD ACADÉMICA

4.7.1-19/02/21 El C. **Lázaro De la Torre López (B190427)**, alumno del programa de Maestría en Administración solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** en modalidad de en línea, en la Universidad de Sao Paulo, en Brasil a cargo de la Dra. Roberta Sousa Pião, durante el semestre A-21 (febrero - julio de 2021).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.7.2-19/02/21 La C. **Herandy Huitanda Piña (B200626)**, alumna del programa de Maestría en Administración solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la UAP "Seguridad Industrial" en el Programa de la Maestría en Ingeniería Industrial que se imparte en la UPIICSA, durante el semestre A-21 (febrero - julio de 2021).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.7.3-19/02/21 La C. **Tarlene Teresa Millán Rangel (B190450)**, alumna del programa de Maestría en Administración solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la UAP "Gestión de Tecnologías" en el Programa de la Maestría en Ingeniería Industrial que se imparte en la UPIICSA, durante el semestre A-21 (febrero - julio de 2021).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.7.4-19/02/21 El C. **José Guadalupe García (B190438)**, alumno del programa de Maestría en Administración solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder cursar la UAP "Gestión de Tecnologías" en el Programa de la Maestría en Ingeniería Industrial que se imparte en la UPIICSA, durante el semestre A-21 (febrero - julio de 2021).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.7.5-19/02/21 El C. **Miguel García Gómez (B190539)**, alumno del programa de Maestría en Ingeniería Industrial solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** en estancia especial de aprendizaje para poder cursar la UAP "Programación de Dispositivos Móviles" en el Programa de la Maestría en Sistemas Computacionales Móviles que se imparte la Escuela Superior de Computo (ESCOM), y las UAP de "Criptografía" e "Internet y Redes Globales" en el Programa de la Maestría en Ingeniería en Seguridad y Tecnologías de la Información que se imparte la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Culhuacán durante el semestre A-21 (febrero - julio de 2021).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.7.6-19/02/21 El C. **Roberto Abraham García Pineda (B190686)**, alumno del programa de Maestría en Informática solicita autorización para realizar **Movilidad Académica** para poder



cursar la UAP "Estadística Aplicada", clave 10B6202, en el Programa de la Maestría en Ingeniería Industrial que se imparte en la UPIICSA, durante el semestre A-21 (febrero - julio de 2021).

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.8 AFINIDADES PARA TITULACIÓN

4.8.1-19/02/21 La SIP solicita mediante oficio DPOS/DAP/DICT/044/0194/2021, se dictamine la afinidad de los estudios realizados por el **C. Miguel Ángel Pérez Solís**, en la **Maestría en Ciencias en Ingeniería de Sistemas** que imparte la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Zacateco, con los estudios de la Carrera de **Ingeniería en Transporte** en la UPIICSA,

El Colegio **dictaminó** que hay afinidad.

4.8.2-19/02/21 La SIP solicita mediante oficio DPOS/DAP/DICT/020/0169/2021, se dictamine la afinidad de los estudios realizados por el **C. Bryan Gerardo Colín Palencia**, en la **Maestría en Dirección de Operaciones y Calidad** que imparte la Universidad Internacional de la Rioja en México, con los estudios de la Carrera de **Ingeniero Industrial** en la UPIICSA.

El Colegio **dictaminó** que hay afinidad.

4.9 SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR

4.9.1-19/02/21 La Coordinación de la Maestría en Administración con la aprobación del Cuerpo Académico en su reunión del día 16 de febrero del presente, solicita al Colegio de Profesores su apoyo para hacer la petición ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la solicitud de renovación de nombramiento como profesor de asignatura del M. en C. Fernando Sánchez Alvarado.

El Colegio acordó **apoyar** esta solicitud.

4.10 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, DESIGNACIÓN DE SEGUNDO DIRECTOR DE TESIS, DESIGNACIÓN DE COMISIÓN REVISORA Y FECHA DE SEGUNDO EXAMEN DE GRADO

4.10.1-19/02/21 El **C. Saúl Jesús Suaste Martínez (B180609)**, alumno de la Maestría en Informática solicita al Colegio de Profesores apoyo con una **Ampliación de Plazo** para obtener el Grado en el semestre A21 (febrero – junio 2021). También el alumno solicita apoyo del Colegio de Profesores para la **Designación de segundo director de tesis, designación de Comisión Revisora y en cuanto proceda Fecha de Segundo Examen de Grado**, esto con base en el artículo 71 del REP 2006, toda vez que el 16 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el examen de grado resultando suspendido. El tema de tesis es "Sistema de análisis postsísmico de estructuras arquitectónicas de casa-habitación para uso en vehículo aéreo no tripulado". Se propone como un segundo director de tesis al Dr. Jesús Antonio Álvarez Cedillo y que la Comisión Revisora sea integrada por: la Dra. Martha Jiménez García, el M. en C. Abraham Gordillo Mejía, el Dr. Fernando Vázquez Torres, el Dr. Eric Manuel Rosales Peña Alfaro y el Dr. Jesús Antonio Álvarez Cedillo (siendo estos dos últimos los directores del trabajo) quienes han procedido a la firma del formato SIP-14. Como suplente se propone a la Dra. Mayra Antonio Cruz. Después de haber



SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011

consultado en la División de Apoyo al Posgrado, el Dr. Eric Manuel Rosales Peña Alfaro puede continuar como director de tesis y fungir como primer vocal del jurado del examen de grado por compromiso; esto porque fue designado como director de tesis del alumno en el acuerdo 4.7.18-19/12/18 de la reunión ordinaria del Colegio de Profesores, celebrada el 19 de diciembre de 2018. La Jefa del Departamento de Posgrado con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 17 de febrero del presente, propone al Colegio apoyar dicha solicitud.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.11 SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE TESIS Y DE COMITÉ TUTORIAL

4.11.1-19/02/21 El C. **José Enrique Rojas Hernández (B200288)**, alumno de la Maestría en Informática solicita al Colegio de Profesores **Designación de directores de tesis y de Comité Tutorial**. Se proponen como directores de tesis a la Dra. Claudia Marina Vicario Solórzano y al Dr. Francisco Javier Mendieta Jiménez y como miembros del Comité Tutorial a la Dra. Martha Jiménez García y al M. en C. Abraham Gordillo Mejía; quedando el Comité Tutorial integrado por: la Dra. Claudia Marina Vicario Solórzano, el Dr. Francisco Javier Mendieta Jiménez, la Dra. Martha Jiménez García y al M. en C. Abraham Gordillo Mejía. La Jefa del Departamento de Posgrado con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 17 de febrero del presente, propone al Colegio apoyar dicha solicitud.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

4.12 SOLICITUD DE RECESO

4.12.1-19/02/21 El C. **Luis Javier Aguilar Vega (B190348)**, alumno de la Maestría en Informática solicita al Colegio de Profesores **Receso** para el semestre A21 (febrero – junio 2021), por carga de trabajo. La Jefa del Departamento de Posgrado con la aprobación del Cuerpo Académico, en su reunión del día 17 de febrero del presente, propone al Colegio apoyar dicha solicitud.

El Colegio acordó **aprobar** esta solicitud.

5. INFORMES Y ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

El Dr. Gutiérrez pidió a la Dra. Mayra informará sobre el primer punto que correspondía a los alumnos, la Dra. Mayra informó que se notificó a los alumnos BEIFI que ya se encontraba abierto el sistema para realizar el informe del periodo B20 y que estaría abierto hasta el 28 de febrero; teniendo como fecha límite de recepción por el Representante PIFI hasta el 12 de marzo de 2021. También comentó que ya estaba disponible la convocatoria BEIFI para el periodo A-21. Por lo que, estaría publicando en la página de la SEPI las fechas para las reuniones informativas para dudas del informe B20 y solicitudes A21. Agregó que se publicó la convocatoria del programa Delfin en todos los medios de difusión del IPN y redes sociales, la cual era completamente en línea, por lo que los interesados en participar deberán llenar un formulario indicado en la convocatoria.



El Dr. Gutiérrez informo que se le está dando seguimiento a los proyectos 2021 y que se estaba a la espera de la lista de proyectos que estaban completos y los que estaban incompletos para subsanarlos y aprobarlos. Sobre la Distinción al Mérito Politécnico: Presea Lázaro Cárdenas 2021, informo que se vence el 19 de febrero de 2021 y que en la Reunión de Consejo Técnico Consultivo de la UPIICSA se había hecho la presentación de tres candidatos, uno de doctorado y dos de maestría. Por lo que, se tienen que esperar los resultados para saber si le otorgan la distinción a alguno de los postulados.

Con respecto a la Convocatoria al PNPC expresó que ha estado platicando con la Dra. Mayra Antonio y que se ha decidido que este año la Maestría en Informática aplique para ingreso. Del SNI dijo que se espera que pronto salga la convocatoria. Con respecto a la beca de COFAA, preguntó que si a alguien se le debía algún documento para determinar en qué se podía apoyar. Para EDD, indicó que hoy, 19 de febrero de 2021, vence el plazo de solicitudes y que para EDI ya se había concluido la convocatoria hace tiempo.

Finalmente, el Dr. Eduardo Gutiérrez preguntó que si alguien tenía alguna duda. La Dra. Elena Fabiola Ruiz Ledesma preguntó a quién mandar a firma el formato SIBE-05. El Dr. Gutiérrez contestó que se lo mandara a él para solicitar la firma del director de la Unidad.

6. INFORME DE LAS COORDINACIONES

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

La Dra. Claudia Hernández informo que hasta el día 18 de febrero de 2021 se tenían 47 aspirantes a la maestría esperando cerrar con un poco más de 50 y que se estaba trabajando en conjunto con los maestros para la elaboración de los exámenes de admisión.

MAESTRÍA EN PyMES

La M. en C. Dania Ramírez anuncio que ya estaba cerrada la convocatoria de ingreso a la maestría a nivel nacional, habiéndose registrado 22 aspirantes nacionales; que la convocatoria para extranjeros seguía abierta y que se dará inicio a los cursos propedéuticos el día 4 de marzo.

DOCTORADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS DE INNOVACIÓN

El Dr. Igor Rivera se encontraba ausente y el Dr. Eduardo comentó que la convocatoria para el siguiente periodo ya había sido publicada, que ellos aplicaban mediante un archivo que subían a la nube por lo cual se desconocía cuántos aspirantes se tenían. También comentó que ya se habían hecho los cuatro exámenes predoctorales que se tenían pendientes.

MAESTRÍA EN INFORMÁTICA

La Dra. Mayra Antonio comentó que los directores de tesis de los alumnos de la generación B19 dieron su informe de seguimiento de trayectoria académica y que considerando esto y el avance de tema de tesis del semestre B20 presentado por los alumnos, se detectó que cuatro de los siete alumnos de la generación tuvieron problemas, de los cuales dos son de tiempo completo; por lo que, se determinará la estrategia



para garantizar una eficiencia terminal adecuada del posgrado. También, informó que se realizaron cambios en el cuerpo académico, integrándose el Dr. Juan Irving Vázquez Gómez, quien es miembro del SNI Nivel 1 del Área de Ingeniería y Desarrollo tecnológico. Con respecto al proceso de ingreso a la maestría, la Dra. Antonio informó que la convocatoria cerró el 12 de febrero de 2021, teniendo 20 aspirantes registrados; lo cual representaba un número significativo comparado con periodos anteriores. Indicó que se impartirán cuatro cursos propedéuticos, cuyos horarios ya están definidos por los profesores. Adicionalmente, presentó la Actualización del Plan de estudios de la Maestría en informática, aprobado por el Cuerpo Académico de la maestría (ver *Anexo 2*) y, a nombre del Cuerpo Académico, pidió la aprobación del Colegio de Profesores para poder realizar el trámite de actualización del plan de estudios ante la SIP. El Dr. Eduardo Gutiérrez preguntó que si alguien tenía alguna observación a la presentación levantara la mano, al no haber observaciones, el Colegio de Profesores **aprobó** la actualización presentada del programa de maestría.

La Dra. Claudia Marina Vicario pidió que se asentara en acta que ella no estaba de acuerdo con la malla curricular desde la aprobación del cuerpo académico. El Dr. Juan Ignacio Reyes comentó que pudiera ser adecuado que la Dra. Marina Vicario explicara por qué estaba en contra para que se tratara por el Cuerpo Académico del programa. el Dr. Gutiérrez contestó que no había problema en que la Dra. Vicario explicara, pero que ese era un tema extenso, el cual ya se había platicado en la reunión de Cuerpo Académico. El M. en C. Sergio Fuenlabrada contestó que efectivamente era un tema ya discutido en Cuerpo Académico y conocido por los mismos. El Dr. Juan Ignacio Reyes replicó que el Colegio de Profesores es quien debía aprobar y que no sabía si todos los miembros que no son del programa sabían a que se refería la Dra. Marina Vicario. Nuevamente la Dra. Vicario intervino para pedir autorización al Colegio de Profesores para adjuntar al acta de la reunión un escrito donde expresara las razones por las que no estaba de acuerdo con la malla académica. El Dr. Eduardo Gutiérrez pidió a la Dra. Mayra Antonio que comentara como se había llevado a cabo la aprobación de la actualización del plan de estudios del programa. La Dra. Antonio explicó que efectivamente se trató el tema teniendo la asistencia de 10 de 13 miembros Cuerpo Académico del programa, con sólo un voto en contra y los demás a favor. En seguida, se pidió la votación para que la Dra. Vicario adjuntara su escrito al acta de la reunión. El Colegio lo **aprobó**. Ver *Anexo 3*.

MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

La Dra. Misaela Francisco informó que el día 18 de febrero se había realizado el último examen de la generación 2018, mencionando que se habían atrasado no porque no se hubiera hecho el trabajo de los profesores, sino porque los alumnos deseaban que fuera de manera presencial, pero debido a la situación de la contingencia no había sido posible, además de haber tenido la pérdida del alumno José Luis Osorio. Con respecto a la asignación de comité tutorial dijo que se había llevado a cabo el día 5 de febrero del 2021 y que por acuerdo del cuerpo académico cada director iba a revisar el protocolo de sus dirigidos, si había cambios en el tema de tesis antes de llevar a cabo el registro en la próxima reunión de Colegio. Expresó que hoy, 19 de febrero, se cerraba la convocatoria y que un día antes se tenían entre 30 y 32 aspirantes registrados. Asimismo, informó los acuerdos del cuerpo, uno de ellos es que el maestro Cristóbal Vázquez es el encargado de revisar los correos registrados de los aspirantes en una cuenta que se creó para la maestría y el otro es que en la semana siguiente se revisarían las estrategias a seguir para la aplicación de los exámenes. También dijo que era muy importante mencionar que el día lunes 15 de



febrero de 2021 como a las 16:00 hrs. había recibido un correo del CONACyT del Dr. Fausto Chávez Armenta con el título Auditoría 1-2021 en donde pedían documentos para entregar al otro día martes antes de las 11:00 hrs., por lo que el Dr. Eduardo Gutiérrez la apoyó con los documentos que pedían, en especial las constancias de promedio de la licenciatura, por lo que la maestría en ingeniería comenzaría a pedir esos documentos para tener el soporte.

6.1 INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El Dr. Eduardo presentó el resumen que se tenía hasta una hora antes de la reunión que fue de 128 registros, de los cuales el 41.4% corresponde a la Maestría en Administración, 25.8 % a la Maestría en Ingeniería Industrial, 17.2 de la Maestría en Pymes y 15.6% de la Maestría en Informática. Dijo que los 128 registros representan el 88.3% de 145 registros que es el promedio de registros que se tiene de convocatorias anteriores. Así, en Administración, 53 aspirantes representan el 75.7% de su promedio de registros equivalente a 70; en Pymes, 22 aspirantes representan el 78.6 % de su promedio que equivale a 28; en Informática, 20 aspirantes representan el 166.7% de su promedio que equivale a 12; en Ingeniería Industrial, 33 aspirantes representan al 94.3% de su promedio que equivale a 35. Agregó que, viendo los números, se tenía un avance con respecto a reuniones anteriores; siendo un avance significativo el de la Maestría en Informática. Con respecto a esta maestría, el Dr. Eduardo Gutiérrez mencionó que ya se tienen mejores elementos para la defensa de ingreso al PNPC y que por las características del programa, tanto en licenciatura como en maestría, se sufre con los profesores por lo que pide que se le apoye para que se impulse y sea competitiva con otros posgrados; por ejemplo, con el de UPIITA y los del CIC de Competencia Internacional. Dijo que actualmente se cuenta con el apoyo del M. en C. Sergio Fuenlabrada, quien ha hecho esfuerzos para mejorar la infraestructura del edificio de la SEPI, lo cual considera adecuado pues enfatizó que dentro de los aspirantes se registraron 7 extranjeros, a quienes se debe dar una buena impresión para posicionar al posgrado en un nivel internacional; invitando a promover más los programas y seguir mejorando las instalaciones, ya que se tiene mayor demanda internacional. Por su parte, el M. en C. Sergio Fuenlabrada comentó que haría llegar al Dr. Eduardo Gutiérrez un formato para registrar las necesidades de infraestructura, como cubículos, espacios para reuniones, espacios para los alumnos, etc. porque tiene un proyecto para cambiar los cubículos a unos con material más nuevo, realizar aulas digitales que tengan los recursos para poder hacer comunicación a distancia.

6.2 INFORME SOBRE EVALUACIÓN A LOS DOCENTES

El Dr. Eduardo pidió a la Ing. Elizabeth Aguilar informara como iba la evaluación a docentes. La ingeniera informó que ya se habían hecho llegar las evaluaciones correspondientes al periodo A-2020 y B-2020 a los docentes, solicitándoles que si tenían alguna duda o aclaración se contactaran con ella para darle solución.

7. INFORME DE CONSEJEROS

El M. en C. Juan Carlos Gutiérrez explicó que el 28 de enero se celebró la 3ra. Reunión ordinaria de Consejo Técnico Consultivo en donde el director de la Unidad presentó el informe de actividades académicas culturales y administrativas del 2020, dando importancia a la participación de los profesores de posgrado con productos relacionados con la economía social y los asuntos de situación escolar. También informó que el día 18 de febrero tuvieron una reunión extraordinaria para tratar lo referente a cambio de carrera, así como para la revisión y validación de candidatos a participar en la Distinción al



Mérito Politécnico 2021, presentándose un empate de maestría y se decidió realizar el desempate con el mejor promedio ya que tenían productividad semejante.

La alumna consejera Ana Isabel Tinoco dijo no tener nada que informar.

8. ASUNTOS GENERALES

El Dr. Sergio Raúl Jiménez preguntó que si se sabía cuándo se debía presentar el informe de los proyectos de investigación del 2020. El Dr. Eduardo Gutiérrez respondió que se había dicho por la Dirección de Investigación que sería a finales de abril o mayo, pero que se estaba esperando a que dieran la fecha exacta.

Para finalizar la reunión, el M. en C. Sergio Fuenlabrada indicó que aún hay mucho trabajo por hacer y que para eso iba a estar convocando a participar en proyectos.

Siendo las 12:55 horas del día 19 de febrero de 2021 se dio por concluida la reunión ordinaria del colegio de profesores del mes de septiembre de 2020.

M. EN C. SERGIO FUENLABRADA VELÁZQUEZ

M. EN C. MARIO AGUILAR FERNÁNDEZ

DR. JESÚS ANTONIO ÁLVAREZ CEDILLO

DRA. MAYRA ANTONIO CRUZ

DR. ISIDRO MARCO A. CRISTOBAL VÁZQUEZ

DR. AMADO FRANCISCO GARCÍA RUÍZ

DRA. MISAELA FRANCISCO MÁRQUEZ

DR. FAUSTINO RICARDO GARCÍA SOSA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL 5624-2000 Ext. 42003, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



DR. JOAS GÓMEZ GARCÍA

M. EN C. PILAR GÓMEZ MIRANDA

M. EN C. ABRAHAM GORDILLO MEJÍA

DR. EDUARDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DRA. CLAUDIA A. HERNÁNDEZ HERRERA

M. EN I. JUAN JOSÉ HURTADO MORENO

DRA. MARTHA JIMÉNEZ GARCÍA

DR. JUVENAL MENDOZA VALENCIA

DR. SERGIO RAÚL JIMÉNEZ JEREZ

DRA. MARIANA MARCELINO ARANDA

M. EN C. GUZTAVO MAZCORRO TÉLLEZ

DR. ALDO RAMÍREZ ARELLANO

M. EN C. DANIA RAMÍREZ HERRERA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Av. TÉ 950 COL. GRANJAS MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO C.P. 08400 CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 5624- 2000 Ext. 42008, 70511, 70017, 70016, 70037 FAX 5624 2011



DRA. MARÍA GUADALUPE OBREGÓN SÁNCHEZ

DR. JUAN IGNACIO REYES GARCÍA

DR. ANGEL EUSTORGIO RIVERA GONZÁLEZ

DRA. EVELIA ROJAS ALARCÓN

DRA. MARÍA ELENA TAVERA CORTÉS

DRA. CLAUDIA M. VICARIO SOLÓRZANO

Enero

l	ma	mi	j	v	s	d
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero

l	ma	mi	j	v	s	d
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Marzo

l	ma	mi	j	v	s	d
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Abril

l	ma	mi	j	v	s	d
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo

l	ma	mi	j	v	s	d
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio

l	ma	mi	j	v	s	d
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Julio

l	ma	mi	j	v	s	d
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto

l	ma	mi	j	v	s	d
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

NOTA: Todas las actividades se desarrollarán durante el semestre, según indicaciones oficiales del IPN, presencial o en línea.

REUNIÓN DEL COLEGIO DE PROFESORES

Reunión de cuerpos académicos

Reuniones DGPI, RED de Des. Econ. y Sem. del DGPI 10-19 hrs.

Inscripciones y reinscripciones, ver fecha SIP

Inicio de semestre

Vacaciones

Suspensión de labores

Entrevistas aspirantes a nuevo ingreso

Reuniones finales y evaluación de comités tutoriales

Fecha límite, entrega de calificaciones comités Tutoriales

Fin de semestre y fecha límite entrega de calificaciones

Fechas de eventos académicos y de investigación del semestre

25 y 26 de marzo Foro Pyme; 8 y 9 de abril Explotesis

Junio- XIII Seminario Internacional de Investigación para la Administración y Negocios

Seminario de Economía e Innovación Social (semanal, Maestría en PyMES/DGPI)

Conversatorio sobre Pymes (semanal Maestría en Ciencias en Est. Int. Pymes)

Seminario Pol. Públicas, Sustentabilidad y Marketing Digital (Sem., Maestría Adm.)

Seminario de microinnovación (semanal, Maestría en PyMES)

Seminario de Ingeniería Industrial (quincenal, Maestría en Ingeniería Industrial)

Conferencias mensuales del DGPI (11 marzo, 15 abril y 13 mayo)

Seminario de Gestión empresarial sustentable (semanal Mtr. en Administración)

Coloquio en Administración 13 y 14 de mayo

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN INFORMÁTICA

Este documento presenta la actualización del plan de estudios de la Maestría en Informática para el periodo Agosto 2021 – Julio 2024, en objetivo, perfiles de ingreso y de egreso, Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC), Mapa Curricular y Unidades de Aprendizaje (UAP) tanto obligatorias como optativas.

A. Objetivo y metas de la Maestría en Informática

Formar recursos humanos con especialización interdisciplinaria en la gestión e innovación de los servicios de Tecnologías de Información con un enfoque estratégico y de buenas prácticas; así como en el desarrollo de aplicaciones informáticas para el soporte a la toma de decisiones estratégicas, a través de la generación de conocimiento e inteligencia organizacional y la realización de estudios sobre el comportamiento de la industria de Tecnologías de la Información (TI) y sus tendencias, para formular propuestas de innovación y competitividad en contextos dinámicos y complejos.

Para lograrlo se han planteado las siguientes metas:

1. Formar en el estudiante habilidades de gestión e innovación de los servicios de Tecnologías de Información con un enfoque estratégico y de buenas prácticas, así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas en la dinámica de las organizaciones y su contexto, con la finalidad de mejorar situaciones que se perciben como problemáticas informáticas.
2. Asimismo, desarrollar en el estudiante competencias para la búsqueda, selección, lectura, análisis y uso eficiente de documentación visible y de impacto (por ejemplo, artículos de revistas indexadas, libros, capítulos de libro, memorias de congresos, etc.) que coadyuven al establecimiento y conocimiento del estado del arte del área de Investigación y de incidencia del alumno.

En esa dirección, para la eficiencia del posgrado se espera:

- Formación de recursos humanos de alto nivel. Esto mediante el desarrollo de competencias de vanguardia, considerando la ciencia de frontera, las innovaciones y las necesidades de los sectores de la sociedad.
- Aplicación de las competencias adquiridas para generar soluciones, perspectivas y tecnologías del campo de la Informática, en contextos dinámicos y complejos, con un enfoque interdisciplinario.
- Consolidar la colaboración con los diferentes sectores académico, económico y social para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes a través de estancias y/o eventos académicos o de investigación, a nivel nacional e internacional, con la intención de propiciar el trabajo en equipo y en redes que permita un avance de frontera para atender problemas en el campo de la Informática con una perspectiva multidisciplinaria.
- Garantizar la efectividad, incidencia y pertinencia del programa mediante el seguimiento de egresados e identificando la demanda del sector laboral a través del acercamiento con empleadores.
- Garantizar la eficiencia terminal de los estudiantes a través del seguimiento de su trayectoria académica.
- Conocer los problemas de los sectores académico, económico y social y proponer soluciones a través de la práctica de la Informática, capaces de transitar por cualquiera de las LGAC.

Estas metas están ligadas y dan soporte a la misión y visión del programa. Siendo la misión:

Impulsar el desarrollo de recursos humanos especializados en la industria de las Tecnologías de Información (TI), dentro del campo productivo nacional, consolidando los aspectos de innovación, administración y liderazgo con un enfoque estratégico e interdisciplinar; fortaleciendo la investigación aplicada de las TI en las organizaciones.

Mientras que la visión es:

La Maestría en Informática es un programa académico de calidad internacional para el fortalecimiento de perfiles profesionales de excelencia en la aplicación y adaptación de las Tecnologías de Información en las organizaciones que, contribuyen a la innovación y competitividad en contextos dinámicos y complejos.

B. Perfil de ingreso

El aspirante a la Maestría en Informática deberá manifestar pleno interés en actualizarse y/o especializarse en el área de Tecnologías de Información; así mismo debe manifestar conocimientos, habilidades, valores, atributos y aptitudes relacionados a la Informática, los cuales se especifican a continuación.

a. Conocimientos en:

- i. Administración
- ii. Análisis de Sistemas
- iii. Modelado de bases de datos
- iv. Uso básico de SQL
- v. Lenguajes de programación
- vi. Algoritmos Computacionales
- vii. Probabilidad y estadística

b. Habilidades

- i. En el proceso de Aprendizaje
- ii. Para comunicarse tanto en forma oral como escrita en ambientes formales e informales
- iii. Para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes
- iv. Para trabajar en forma autónoma
- v. Para formular y gestionar proyectos
- vi. Interpersonales
- vii. Para trabajar en contextos internacionales
- viii. En el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación

c. Valores

- i. Responsabilidad social
- ii. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
- iii. Compromiso ético

d. Atributos y aptitudes

- i. Pensamiento analítico, sintético, crítico y autocrítico
- ii. Creatividad
- iii. Capacidad de investigación
- iv. Capacidad para resolver problemas
- v. Capacidad de administración del tiempo
- vi. Capacidad para tomar decisiones
- vii. Capacidad de trabajo en equipo
- viii. Capacidad de comunicación en un segundo idioma, mínimo lectura y escritura

C. Perfil de egreso

El egresado de la Maestría en Informática es un profesionalista con especialización interdisciplinaria en la gestión e innovación de servicios de TI con un enfoque estratégico y de buenas prácticas; así como en el desarrollo de aplicaciones informáticas para el soporte a la toma de decisiones estratégicas, a través de la generación de conocimiento e inteligencia organizacional y la realización de estudios sobre el comportamiento de la industria de TI y sus tendencias, para formular propuestas de innovación y competitividad en contextos dinámicos y complejos. Para este fin, los estudiantes al concluir el programa desarrollan y obtienen los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores a continuación indicados.

a. Conocimientos en:

- i. Aplicaciones de Inteligencia Artificial
- ii. Sistemas de soporte a toma de decisiones
- iii. Bases, bodegas y minerías de datos.
- iv. Desarrollo de software
- v. Gestión estratégica de proyectos y/o servicios de TI
- vi. Inteligencia organizacional
- vii. Dirección Estratégica de TI
- viii. Marcos de trabajo de buenas prácticas
- ix. Comercio y negocios electrónicos

b. Habilidades

- i. Para el desarrollo y/o manejo de aplicaciones empresariales de Inteligencia Artificial
- ii. Para el desarrollo y/o manejo de sistemas de soporte a la toma de decisiones
- iii. Para conceptualizar e implementar estrategias de innovación y competitividad en el área de TI
- iv. Para gestionar e innovar servicios/productos de TI
- v. Para implementar marcos de trabajo de cultura informática y de buenas prácticas
- vi. Para el análisis y estudio del comportamiento de la industria de TI y sus tendencias

c. Aptitudes y valores

- i. Autonomía intelectual
- ii. Creatividad basada en análisis del conocimiento de frontera
- iii. Capacidad de realizar investigación e innovación a la medida
- iv. Responsabilidad y solidaridad social
- v. Compromiso humanitario
- vi. Comportamiento ético
- vii. Responsabilidad ambiental
- viii. Compromiso con el acceso universal del conocimiento
- ix. Innovación social
- x. Interdisciplinariedad
- xi. Interculturalidad

D. Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento

La Maestría en Informática, después de haber realizado la apropiada reflexión crítica y comparativa con respecto a otros posgrados afines, a la evolución del campo del conocimiento y a su incidencia, afianza su pertinencia, valor agregado e impacto con la definición de las siguientes dos LGAC:

LGAC 1. Aplicaciones y Servicios de TI para la Industria. Tiene como objetivo el desarrollo de aplicaciones y servicios avanzados de TI con un enfoque estratégico y de buenas prácticas; en la atención de los principales retos o necesidades de los diferentes sectores de la industria para favorecer la innovación y competitividad. Enfocándose en aplicaciones y servicios de TI que se encuentren en las fronteras del conocimiento de las siguientes áreas de incidencia de la Informática: Inteligencia Artificial,

Ciencia de Datos, Seguridad Informática, Realidad Virtual y Aumentada, Cibernética, Robótica, Mecatrónica, Control, Sistemas Embebidos y Gestión Estratégica de TI.

LGAC 2. Gestión e Innovación de la Informática. El objetivo es innovar métodos, técnicas y procesos que coadyuven a incrementar el conocimiento y la comprensión del uso de la tecnología digital para apoyar los procesos empresariales. Esta LGAC se enfoca en desarrollar y gestionar proyectos tecnológicos y servicios que respondan a las necesidades sociales, institucionales y académicas relacionadas con el ámbito empresarial a través del modelado y uso de la tecnología digital como plataformas, herramientas y recursos digitales.

E. Mapa Curricular

El plan de estudios de la Maestría en Informática abarca cuatro semestres para alumnos de tiempo completo y cinco semestres para alumnos de tiempo parcial. Al ser el programa profesionalizante, este mapa curricular debe permitir a los estudiantes realizar una estancia, trabajo de campo o movilidad en los sectores académico, económico y social. Así, los mapas curriculares mostrados en las Figuras 1 y 2 están integrados por 6 UAP obligatorias, 3 UAP optativas, 4 seminarios de investigación obligatorios de forma secuencial y actividades complementarias. Es precisamente en estas últimas donde el alumno puede realizar una estancia de investigación, trabajo de campo o movilidad académica en los sectores académico, económico y social. Esto desde el primer y hasta el último semestre del programa académico, con alcances específicos en cada semestre. Cada UAP obligatoria u optativa tiene un valor de tres créditos en el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA) y cada seminario de investigación dos créditos. Las UAP y los seminarios se imparten de forma Teórica (T) o teórica-práctica (TP). Las actividades complementarias (asociadas con estancias en los sectores académico, económico y social y la productividad obtenida) otorgan créditos de acuerdo con lo indicado en el Apartado **b** de esta sección y el alumno tendrá que acumular 7 créditos.

Figura 1. MAPA CURRICULAR PARA ALUMNOS DE TIEMPO COMPLETO

Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre
Seminario de Investigación I Protocolo (2 créditos)	Seminario de Investigación II Gestión y ejecución (2 créditos)	Seminario de Investigación III Seguimiento y control (2 créditos)	Seminario de Investigación IV Conclusión (2 créditos)
Análisis de algoritmos (3 créditos)	Optativa 1 (3 créditos)	Optativa 2 (3 créditos)	
Administración informática (3 créditos)	Administración de proyectos informáticos (3 créditos)	Optativa 3 (3 créditos)	Actividades complementarias
Almacenamiento de datos y su administración (3 créditos)	Ingeniería de software (3 créditos)	Dirección Estratégica de TI (3 créditos)	
Actividades complementarias	Actividades complementarias	Actividades complementarias	

Figura 2. MAPA CURRICULAR PARA ALUMNOS DE TIEMPO PARCIAL

Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre
Seminario de Investigación I Protocolo (2 créditos)	Seminario de Investigación II Gestión y ejecución (2 créditos)	Seminario de Investigación III Seguimiento y control (2 créditos)	Optativa 2 (3 créditos)	Seminario de Investigación IV Conclusión (2 créditos)
Análisis de algoritmos (3 créditos)	Almacenamiento de datos y su administración (3 créditos)	Optativa 1 (3 créditos)	Optativa 3 (3 créditos)	
Administración Informática (3 créditos)	Administración de proyectos informáticos (3 créditos)	Ingeniería de software (3 créditos)	Dirección estratégica de TI (3 créditos)	Actividades complementarias
Actividades complementarias	Actividades complementarias	Actividades complementarias	Actividades complementarias	

a. Descripción del contenido en dimensiones de verticalidad y horizontalidad: Plan de estudios para alumnos de tiempo completo

De acuerdo con la Figura 1:

- Durante el primer semestre el alumno cursa tres UAP obligatorias y el Seminario de Investigación I. Esto para que el alumno adquiera conocimientos básicos de las LGAC del programa, los cuales le permitirán orientarse hacia una línea de interés, así como establecer y registrar una propuesta de tema de tesis. Además, a partir del primer semestre el alumno podrá realizar actividades complementarias, principalmente buscando establecer un convenio de colaboración con los sectores de la sociedad nacional o extranjera, para proponer el trabajo de investigación con base en las necesidades del sector definido.
- En el segundo semestre cursa dos UAP obligatorias, una UAP optativa y el Seminario de Investigación II, los cuales permitirán reforzar los conocimientos y habilidades adquiridas en el semestre previo, dar libertad para definir una especialización y proporcionar elementos para gestión y ejecución del trabajo de investigación, respectivamente. También en este semestre, el alumno puede continuar su colaboración con los sectores de la sociedad al realizar una estancia de investigación que le permita obtener información para desarrollar el trabajo de investigación a la medida del usuario final.
- En el tercer semestre se cursa una UAP obligatoria, dos UAP optativas y el Seminario de Investigación III; de modo que se consolidan las competencias, habilidades y conocimientos acordes al perfil de egreso. Pues, a través de las UAP optativas se da oportunidad a la especialización para el tratamiento de la información y la obtención de resultados preliminares del trabajo de investigación. Asimismo, este semestre el alumno continúa sus actividades

complementarias, reportando y analizando los resultados preliminares obtenidos, para establecer acciones de control y su posible difusión en foros de impacto o de protección de propiedad intelectual.

- Finalmente, durante el cuarto semestre se cursa sólo el Seminario de Investigación IV destinado a la conclusión del trabajo de investigación, a la realización del examen de grado y posible transferencia de conocimiento o de tecnología a los sectores de la sociedad.

Cabe mencionar que las actividades presenciales de los alumnos pueden ser mediadas con las Tecnologías de la Información y plataformas de trabajo colaborativo; por lo que, es posible que en cualquiera de los semestres los estudiantes puedan desarrollar su plan de estudios desde otro estado del país e incluso del extranjero, para establecer colaboraciones de trabajo que contribuyan a fortalecer los procesos de interrelación y comunicación de saberes entre diferentes grupos. Nótese también que las UAP obligatorias y optativas del plan de estudios permiten una formación interdisciplinaria entre el área de Ingeniería y Ciencias Administrativas, particularmente para el desarrollo de aplicaciones informáticas considerando una perspectiva de inteligencia organizacional y estudios del comportamiento y tendencia de la industria de TI; o bien, para la propuesta o construcción de métodos, técnicas y procesos estratégicos de apoyo para la gestión y operación en las organizaciones, basada en el conocimiento y la comprensión de los avances e innovaciones tecnológicas. Siendo precisamente esta interdisciplinariedad e interculturalidad asociada con sistemas informáticos socio-técnicos y estrategias inteligentes de apropiación de tecnología lo que representa el valor agregado de la Maestría en Informática.

b. UAP obligatorias y optativas

A continuación, se describen las UAP obligatorias y optativas del programa.

UAP obligatorias. Las UAP obligatorias que debe cursar un alumno de la Maestría en Informática están estructuradas con un objetivo, competencias que contribuyen al perfil de egreso, un contenido técnico, mecanismos de evaluación y referencias bien definidos. Esto en el archivo interno del Instituto Politécnico Nacional, denominado SIP-30.

UAP optativas por LGAC. En el programa de la Maestría en Informática, los estudiantes tienen la opción de trazar su trayectoria académica cursando, además de las UAP obligatorias, 3 UAP optativas; esto da flexibilidad al estudiante para construir un programa individual de actividades único, eligiendo las tres UAP que mejor contribuyan a su formación especializada e interdisciplinaria, conforme sus intereses y las necesidades del tema de tesis que esté desarrollando. La elección de las tres UAP optativas es también flexible, pues no está acotada a la LGAC donde el estudiante esté desarrollando la tesis; sino que pueden ser de otra LGAC o incluso de otros programas de posgrado nacionales o internacionales. Sin embargo, esto dependerá del enfoque del trabajo que esté desarrollando el estudiante, de su preparación profesional y de la recomendación de un Comité Tutorial, responsable de dar oportuno seguimiento académico al estudiante.

En la Tabla 1 se presenta la distribución de UAP obligatorias y optativas por LGAC, mientras que en las Figuras 3 y 4 se representan algunas de las rutas de trayectoria académica que los alumnos de la Maestría en Informática pueden considerar para la construcción de programa individual de actividades, con miras a una formación integral, especializada e interdisciplinaria.

Tabla 1. Distribución de UAP por LGAC

UAP obligatorias	
LGAC 1. Aplicaciones y servicios de TI para la industria	LGAC 2. Gestión e innovación Informática
Análisis de algoritmos	Administración informática
Almacenamiento de datos y su administración	Administración de proyectos informáticos
Ingeniería de software	Dirección estratégica de TI
UAP optativas	
LGAC 1. Aplicaciones y servicios de TI para la industria	LGAC 2. Gestión e innovación Informática
Análisis de grandes bases de datos (Big Data Analytics)	Inteligencia de Negocios
Bodegas y minerías de datos	Comercio y negocios electrónicos
Tecnologías de búsqueda de información no estructurada	Administración del Conocimiento
Sistemas Manejadores de Bases de Datos	Administración de riesgos de portafolios de inversión en TI
Informática forense	Formación de la industria informática
Seguridad informática	Planeación y procesos de innovación para la incorporación de tecnología
Desarrollo de Aplicaciones Web	Plataformas informáticas y producción de recursos apoyados con tecnología
Aplicaciones empresariales basadas en IA	Cybertendencias

c. Rutas de trayectoria académica

Las rutas de trayectoria académica de la Maestría en Informática son dinámicas y flexibles, por lo que el alumno puede trazar una trayectoria académica única según sus intereses y las necesidades del proyecto de tema de tesis a desarrollar. Sin embargo, en el caso de las UAP optativas existen requerimientos en competencias y conocimientos previos que el alumno tiene que poseer para facilitar y explotar el contenido de los temarios. Así, en las Figuras 3 y 4 se muestran las UAP obligatorias y optativas en cuatro niveles de complejidad, desde básica hasta avanzada; así como la relación que guardan entre sí para formar rutas de trayectoria académica. A continuación, se describen los cuatro niveles de conocimiento y de dificultad en el que se pueden agrupar las UAP obligatorias y optativas del programa.

- En el primer nivel, de complejidad básica, se encuentran las UAP obligatorias de cada LGAC, pues representan un conocimiento indispensable para los estudiantes de acuerdo con el perfil de egreso.
- En el segundo nivel, de complejidad intermedia, se encuentran UAP optativas que requieren de competencias adquiridas en las UAP obligatorias.
- En el tercer nivel, de complejidad superior, se encuentran UAP optativas cuyos temas requieren de competencias que se adquieren de las UAP obligatorias (primer nivel) y de alguna de las UAP optativas del segundo nivel.
- En el cuarto nivel, de complejidad avanzada, se encuentran UAP optativas que requieren de competencias adquiridas en UAP optativas del tercer nivel, pero que pueden ser cursadas en paralelo, pues están estrechamente relacionadas; por lo tanto, las UAP optativas del cuarto nivel también requieren de conocimientos adquiridos en UAP del primer y segundo nivel.

Es importante aclarar que los niveles de complejidad en los que han sido clasificadas las UAP obligatorias y optativas de la Maestría en Informática no implican una seriación, sino más bien son de referencia para la construcción de rutas de trayectoria académica y, por lo tanto, del programa individual de actividades de los estudiantes, acorde con el dominio de conocimiento que posean.

Figura 3. Rutas de trayectoria académica de la LGAC 1.

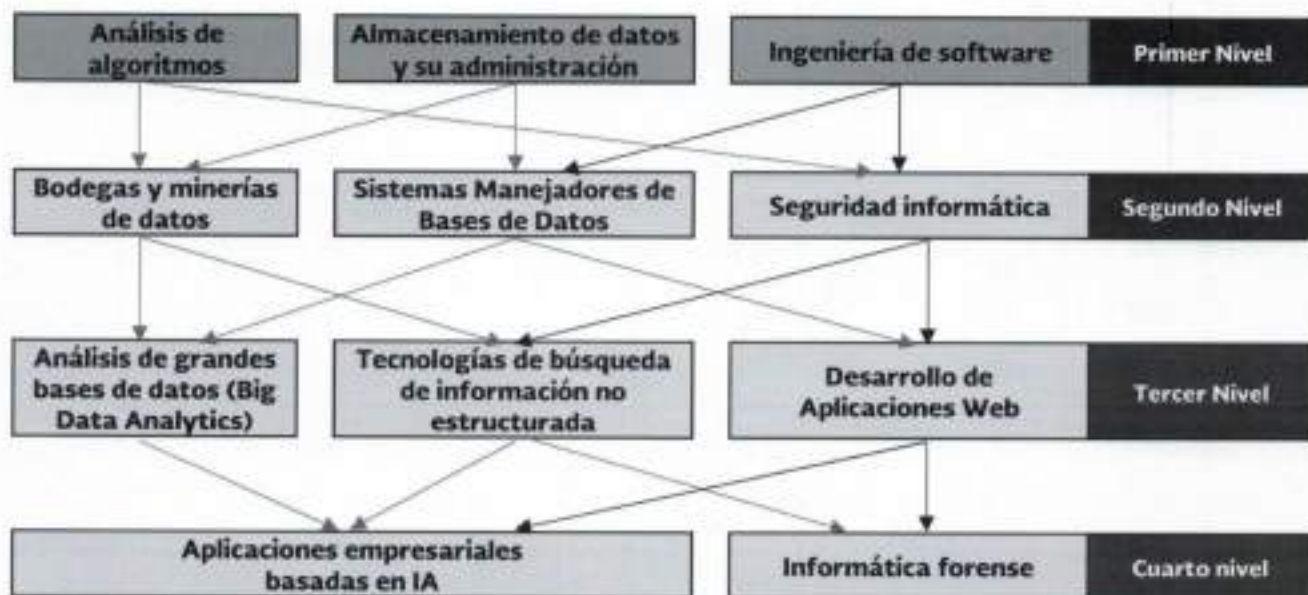


Figura 4. Rutas de trayectoria académica de la LGAC 2.



d. Actividades complementarias

Las actividades complementarias de las que resulta obligatorio para los alumnos realizar hasta lograr acumular 7 créditos y que fueron propuestas por el Cuerpo Académico de la Maestría en Informática y aprobadas por el Colegio de Profesores de la SEPI-UPIICSA son las siguientes:

Actividades de investigación realizadas en una movilidad en sedes de otra institución educativa. Esta actividad podrá tener de 3-7 créditos, dependiendo de la justificación del director del alumno. Artículo 40 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP).

INTERNACIONAL: Tres créditos base si justifica únicamente la estancia con actividades realizadas y avalado por el director de la estancia o por las autoridades de la institución en donde realizó la estancia.

NACIONAL: Dos créditos base si justifica únicamente la estancia con actividades realizadas y avalado por el director de la estancia o por las autoridades de la institución en donde realizó la estancia.

En caso de tener productividad adicional la cantidad de créditos base aumenta en:

- Artículo de investigación relacionado con el trabajo de la tesis del alumno, publicados o con carta de aceptación. Con agradecimientos a la LGAC, maestría en informática.
 - a) Revista nivel A, B y C. Aumenta en 4 créditos.
 - b) Revista nivel D. Aumenta en 2 créditos.
 - c) Revista nivel E, F, G. Aumenta en 1 crédito.
- Solicitud de patente, diseño industrial o modelo de utilidad ante el IMPI. Aumenta en 4 créditos.
- Registro ante INDAUTOR de programa de cómputo y documentación adjunta. Aumenta en 2 créditos.
- Libro especializado relacionado con el trabajo de la tesis del alumno. Publicación o con pruebas de que está en galera la obra o publicación en formato electrónico. Con agradecimientos a la LGAC, maestría en informática.
 - a) Editorial internacional. Aumenta en 4 créditos
 - b) Editorial nacional. Aumenta en 2 créditos
 - c) Editorial institucional. Aumenta en 1 crédito
- Capítulo de Libro impreso (o publicación en formato electrónico) de investigación relacionado con el trabajo de la tesis del alumno. Con agradecimientos a la LGAC, maestría en informática. En editorial internacional, nacional o institucional. Aumenta en 1 crédito
- Ponencia de la publicación de resultados de la tesis del alumno, con agradecimientos a la LGAC, maestría en informática.
 - a) Publicada en extenso en memorias del congreso con ISBN. Aumenta en 2 créditos.
 - b) Sin publicación en memorias del congreso. Aumenta en 1 crédito.
- Obtención de premios en investigación, en concursos o en torneos (*a consideración del Cuerpo Académico*).
- Incubación de una empresa vinculada con el desarrollo de su tema de tesis con entrega de documentación probatoria (*a consideración del Cuerpo Académico*).
- Entrevistas en programas de radio o televisión (*a consideración del Cuerpo Académico*).
- Pertenecía a comités editoriales, jurados y evaluadores (*a consideración del Cuerpo Académico*).
- Obtención de una certificación en áreas afines al tema de la tesis (*a consideración del Cuerpo Académico*).

Actividades de investigación realizadas en una movilidad en sedes del sector productivo nacional o extranjero. Artículo 61 del Reglamento General de Estudios del Instituto.

INTERNACIONAL: Tres créditos base si justifica únicamente la estancia con actividades realizadas en el sector productivo relacionadas con la tesis.

NACIONAL: Dos créditos base si justifica únicamente la estancia con actividades realizadas en el sector productivo relacionadas con la tesis.

En caso de tener productividad adicional la cantidad de créditos base aumenta en:

- Convenio bien estructurado en sus etapas: Solicitud, convenio mutuo, informe técnico, carta de satisfacción, créditos al Instituto Politécnico Nacional y agradecimientos de la empresa. En el convenio debe aparecer con su anexo de especificaciones en donde debe aparecer tanto el alumno como el director de la tesis como responsables técnicos y la Maestría en Informática y la SEPI-UPIICSA como lugares de origen de los investigadores. Aumenta en 4 créditos.
- Artículo de investigación relacionado con el trabajo de la tesis del alumno, publicados o con carta de aceptación. Con agradecimientos a la LGAC, maestría en informática.
 - a) Revista nivel A, B y C. Aumenta en 4 créditos.
 - b) Revista nivel D. Aumenta en 2 créditos.
 - c) Revista nivel E, F, G. Aumenta en 1 crédito.
- Solicitud de patente, diseño industrial o modelo de utilidad ante el IMPI. Aumenta en 4 créditos.
- Registro ante INDAUTOR de programa de cómputo y documentación adjunta. Aumenta en 4 créditos.
- Libro especializado relacionado con el trabajo de la tesis del alumno. Publicación o con pruebas de que está en galera la obra o publicación en formato electrónico. Con agradecimientos a la LGAC, maestría en informática.
 - a) Editorial internacional. Aumenta en 4 créditos
 - b) Editorial nacional. Aumenta en 2 créditos
 - c) Editorial institucional. Aumenta en 1 crédito
- Capítulo de Libro impreso (o publicación en formato electrónico) de investigación relacionado con el trabajo de la tesis del alumno. Con agradecimientos a la LGAC, maestría en informática. En editorial internacional, nacional o institucional. Aumenta en 1 crédito
- Ponencia de la publicación de resultados de la tesis del alumno, con agradecimientos a la LGAC, maestría en informática.
 - a) Publicada en extenso en memorias del congreso con ISBN. Aumenta en 2 créditos.
 - b) Sin publicación en memorias del congreso. Aumenta en 1 crédito.
- Obtención de premios en investigación, en concursos o en torneos (*a consideración del Cuerpo Académico*).
- Incubación de una empresa vinculada con el desarrollo de su tema de tesis con entrega de documentación probatoria (*a consideración del Cuerpo Académico*).
- Entrevistas en programas de radio o televisión (*a consideración del Cuerpo Académico*).
- Pertenecía a comités editoriales, jurados y evaluadores (*a consideración del Cuerpo Académico*).
- Obtención de una certificación en áreas afines al tema de la tesis (*a consideración del Cuerpo Académico*).

**Movilidad. Estancias especiales de aprendizaje, seminarios y actividades académicas.
Artículo 78 del REP.**

- **Un crédito** por UAP cursada y acreditada en otro posgrado relacionada con la tesis.
- **Un crédito** por UAP a distancia (PROCADIST relacionado con la tesis) con constancia mínimo de 50 horas. Artículo 44 del REP.

e. Terminación y créditos de posgrado

Para concluir los estudios de posgrado el estudiante deberá cursar y aprobar:

- 6 UAP obligatorias de tres créditos cada una, con un subtotal de 18 créditos.
- 3 UAP optativas de tres créditos cada una, con un subtotal de 9 créditos.
- 4 seminarios de investigación secuenciales de dos créditos cada uno, con un subtotal de 8 créditos.
- Un mínimo de siete créditos que solo se pueden obtener por las actividades complementarias.
- 54 créditos de la tesis o del examen general de conocimientos.

La cantidad total de créditos para poder graduarse un estudiante es de noventa y 96 créditos, lo cual está dentro del rango de créditos establecidos en la fracción II del Artículo 70 del REP.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfredo Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Asunto

Opinión del voto en contra
sobre la Propuesta de Actualización de
la Malla en la Maestría en Informática

CDMX, 22 de FEBRERO de 2021

M. en C. Sergio Fuenlabrada Velázquez
Director de la UPIICSA y Presidente del
Colegio de Profesores de la SEPI-UPIICSA

PRESENTE

En relación con el acuerdo de la sesión de Colegio del 19 de Febrero para que se adjuntara al acta correspondiente una explicación respecto del único voto en contra que se dio de mi parte a la propuesta de malla en el proceso de reestructura de la Maestría en Informática, le pido anexar este escrito donde le informo al Colegio, como lo hice en su momento al Cuerpo Académico de la misma, que mi posicionamiento en contra se centró particularmente en dos sentidos:

1. La falta de armonización con el **objetivo general de la Maestría**, ya aprobado, en relación a "la realización de estudios sobre el comportamiento de la industria de TI y sus tendencias para formular propuestas de innovación y competitividad", leyenda que NO se ve reflejada en la definición de las **asignaturas obligatorias** en las líneas.
2. La afectación a la tradición y fortaleza investigativa de la UPIICSA dentro del IPN en el ámbito de la **Informática Educativa** que data de más de 30 años sumada a una la falta de respeto al trabajo de los colegas de la Red de Computación especializados en la línea de Educación que en conjunto generamos 4 asignaturas asociadas a este tema para el programa original para la línea de especialidad de nuestra Red, pues la nueva malla elimina en los títulos de las unidades de aprendizaje diseñada para ello la explicitación del tema.

Respecto a tales observaciones la propuesta concreta de mi parte fue:

- a) Para armonizar adecuadamente el vacío asociado con el conocimiento de la industria TIC detectado con el objetivo señalado en el apartado 1, **incluir la asignatura de Formación de Industria Informática** o la de **Cybertendencias como obligatoria de la LGAC2** - dado además que siempre lo habían sido cuando el programa constaba con 3 líneas - en sustitución de la materia de **Dirección Estratégica de TI** - que siempre fue optativa - en virtud también de que una asignatura de dicha naturaleza es necesaria particularmente en la formación de perfiles de CIO's (titulares de áreas de informática) - que no es el caso del objetivo del programa de la UPIICSA ya que competiría con las orientaciones de los posgrados de la UNAM y el IPADE- o cuando los objetos de investigación se refieren al más alto nivel de gestión TIC de una organización, de los cuales tenemos escasos trabajos en los últimos años. Además de que entre las optativas de la LGAC2 ya se había considerado -razonablemente con las aspiraciones del objetivo general- la asignatura de **Administración Informática** como obligatoria- de la cual podría derivar la secuencia en optativa con la de **Dirección Estratégica de TI**, insisto sólo en los casos que lo ameritaran.
- b) Respecto a mi análisis del numeral 2, mantener el título y enfoque a la educación de las asignaturas asociadas a la **Informática Educativa** y en todo caso **desarrollar nuevas optativas relacionadas con el teletrabajo en las organizaciones.**





Cabe señalar que tanto el análisis de la malla como la propuesta las hago con base en mi amplio conocimiento del ecosistema de industria TIC, en el cual me he especializado para cubrir las asignaturas correspondientes en la UPIICSA tanto en licenciatura como en postgrado en los últimos 13 años, por lo que incluso participo desde hace tiempo dentro de comisiones específicas de varios organismos de dicho ecosistema como el Consejo de Clusters de TI mexicano (MXTI), el Consejo de Clusters de la SEDECO CDMX, en las comisiones de talento y ciberseguridad de IJALTI (clúster de Jalisco certificado plata a nivel europeo) y en CANIETI dentro del grupo IDEA TIC; además de la Comisión de Especialidad de Ingeniería de Comunicaciones y Electrónica de la Academia de Ingeniería de México; así como mi participación con la Academia Mexicana de Informática en su actual Consejo Directivo. De igual forma, como la mayoría lo sabe, me he dedicado a la Informática Educativa desde hace 33 años formando parte de los principales organismos nacionales en el tema y habiendo fundado una Red Temática CONACyT en ese campo que opera desde el laboratorio de Informática Educativa y Sociocibernética de la UPIICSA, además de representar a México en el grupo internacional de tecnología educativa de MetaRed Universia Santander, así como en el Grupo de Educación de Red CLARA en Latinoamérica.


Por otro lado y en virtud de las afectaciones académico laborales de las que ya he sido objeto en el pasado por parte de la Jefatura de Posgrado de la SEPI durante mi tiempo de adscripción a la Sección, donde hace algunos años me dejaron sin grupos para cubrir mi carga mínima de tiempo completo por no tener inscritos en mis optativas, quedando fuera también del reglamento de EDD y consecuentemente perdiendo el estímulo después de 15 años de tenerlo o al dejarme fuera de la coordinación de alguna de las líneas del programa e incluso recordando el evento de hostigamiento del que fui objeto para obligarme a desalojar -faltando sólo un par de horas para salir de vacaciones de julio mi espacio de laboratorio y mover todo el equipamiento costoso del que tengo resguardo a un lugar sin las condiciones de operación necesarias-; no dejé de señalarle a la titular de dicha jefatura lo sospechoso que me resultaba ahora notar de esta propuesta, con relación a mis áreas de trabajo dentro de la Sección, lo siguiente:

1. Que se asignó la coordinación de la LGAC2 a un académico que cuenta sólo con grado de Maestría y que no está adscrito a la SEPI habiendo Doctores que cumplimos con el perfil para encabezarla dentro de la Sección y del núcleo académico del Programa.
2. Que la misma persona que coordina ahora la línea y realizó la malla, eliminando justo las asignaturas que están relacionadas con el ecosistema de industria de innovación en el sector TICC dentro de las obligatorias y que por mi perfil son las que suelo impartir, es quien imparte la asignatura de Dirección Estratégica de TI que ahora aparece como obligatoria.

Reitero que hice estos señalamientos en este importante comunicado para anticipar futuros quiebres y afectaciones a mis derechos o al propio proceso de acreditación del Programa.

Quedo atenta para cualquier aclaración o duda sobre el particular.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"


Dra. Claudia Marina Vicario Solórzano
Profesora - investigadora Colegiada
Sección de Estudios de Posgrado e Investigación
Laboratorio de Informática Educativa y Sociocibernética

c.c.p. Integrantes del Colegio de Profesores de la SEPI-UPIICSA IPN.

